

CIRCULAR INFORMATIVA SEPTIEMBRE 2025

INFORMACION DE INTERES (MILITARES, VIUDAS Y HUERFANOS del Ejército de Tierra y Aire)

Caritas Castrense concede ayudas económicas por una sola vez a personas con gran necesidad, estas ayudas se pueden solicitar hasta finales de Octubre, ya nos hemos puesto en contacto con los posibles beneficiarios, si se encuentra en esta situación y no le hemos avisado, llámenos y vemos si se puede solicitar.

HORARIO DE INVIERNO

A partir del día 29 de Septiembre el horario de este despacho será:

De lunes a viernes de **8,30 a 14,00** por la mañana.

Y la tarde de los lunes de **17,00 a 19,30**.

RESIDENCIAS DESCANSO GUARDIA CIVIL (TEMPORADA NO VERANIEGA)

Estas residencias, pueden solicitarlas: Retirados y viudas, y los huérfanos menores de 26 años o con discapacidad superior al 33% y que sus ingresos no superen 8.400,00 € de renta anual), y pertenezcan a la **Guardia Civil o a cualquiera de los ejércitos (Tierra, Mar y Aire), y Cuerpos Comunes**.

Las fechas de estancia van del 1 Octubre de 2025 al 31 de Mayo de 2026. Dicha estancia no puede ser superior a 10 días continuados.

Relación de residencias:

Almería : Adra, Cabo de Gata II y VI y San José (Almería) Castellón : Alcocebre y Almenara Pontevedra : Arbo Lugo : Barreiros y Ribadeo IV y VII Lleida : Bossost Toledo : Cabo Román Gerona : Cadaqués y Tossa de Mar	Málaga : Estepona Valencia : Gandía VI y VII y Almardá Cádiz : Sanlúcar de Barrameda, La línea de la Concep. III y IV Badajoz : Olivenza Zamora : Puebla de Sanabria, Fermosilla VI y VII	Huesca : Torla , Sabiñanigo Santander :La Magdalena, Valderredible-Rolientes Gijón : Soto del Barco Jaén : Baeza, Cazorla Coruña : Santa Marta Ortigueira, Corcubión.
---	--	--

La convocatoria completa la puede ver en nuestra página web: www.fertorra.com

. Para cualquier duda o si quiere solicitarla póngase en contacto con este despacho.